Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica Oficina Presupuestaria

INDICE

Motivación del Inicio del Expediente	Pág.	1
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág.	2
Memoria Resumen de las modificaciones propuestas	Pág.	4
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág.	5
Inicio de Expediente	Pág.	9
Orden de la Presidencia	Pág.	10
Documentación contable	Pág.	11
Informe del Interventor	Pág.	15
Propuesta de Resolución	Pág.	16
Anuncio de publicación Inicial B.O.P.	Pág.	
Anuncio de publicación defintiva B.O.P.	Pág.	
Correos de comunicación a servicios	Pág.	
Remisión a la Junta de CyL y a Hacienda	Pág.	

Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica Oficina Presupuestaria

Siendo necesario modificar determinadas partidas del actual Presupuesto como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas Municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 1 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

- 1.- Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio 2019 y el resumen del Remanente de Tesorería utilizado y disponible.
- 2.- Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
- 3.- Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.
- 4.- Solicitud de inicio del expediente para la firma, si procede, del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Función Púbica y Promoción Económica

Valladolid, 20 de marzo de 2019

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONOMICA

P.A.

EL DIRECTOR ADJUNTO,

Ángel Encalado Iglesias

ay e

Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica Oficina Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 1/2019 (PLENO)

INCREMENTO DE GASTOS

	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	16.380,00	16.380,00
WORLING OF CASIOS	DESCRIPCIÓN	Órganos de Gobierno. Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro Para atender las aportaciones a los grupos políticos municipales, que por error no se incluyeron en el Presupuesto para el año 2019.	TOTALES
	PARTIDA	01/9121/489	
	°Z	Doc. Nº 1	

FINANCIACIÓN

°N	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	BAJAS POR ANULACIÓN
Doc. Nº 1	loc. Nº 1 01/9121/22601	Órganos de Gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	16.380,00
		TOTALES	16.380,00



Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica Oficina Presupuestaria



SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 1

RESUMEN EJERCICIO 2019	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL VALOR NETO MODIFICACIONES EXPEDIENTE 1 (Pleno)	285.866.990,00 0,00 0,00	285.866.990,00 0,00 0,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO	285.866.990,00	285.866.990,00
REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro) UTILIZADO EXPEDIENTE	58.025.445,94	
SALDO	58.025.445,94	
REMANENTE DISPONIBLE 1 REMANENTE AFECTADO UTILIZADO EXPEDIENTE	5.536.259,59	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	5.536.259,59	
2 REMANENTE PARA GASTOS GENERALES UTILIZADO EXPEDIENTE	52.489.186,35	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	52.489.186,35	
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	58.025.445,94	
Detalle del Remanente para Gastos Generales utili	zado:	0,00
Detalle del Remanente para Gastos con Financiaci	ón Afectada utilizado	0,00

Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica Oficina Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 1, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

1.- Crédito extraordinario en la aplicación 01/9121/489 "Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" del programa Órganos de Gobierno, por importe de 16.380,00 € para atender las aportaciones a los grupos políticos municipales, que por error no se incluyeron en el Presupuesto para el año 2019. Dicha modificación se financia con bajas por anulación en la aplicación 01/9121/22601 "Atenciones protocolarias y representativas" del citado programa presupuestario.

Valladolid, 20 de marzo de 2019 LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós





Advertido error en el Presupuesto para el año 2019 del Área de Alcaldía, EN EL PROGRAMA DE ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL QUE se ha omitido EL CRÉDITO NECESARIO PARA atender LAS APORTACIONES a los grupos políticos municipales y DADO QUE DICHAS APORTACIONES SE MANTIENEN PARA EL AÑO 2019, se solicita:

LA APROBACIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN LA partida 01/912.1/489 QUE SE FINANCIARÁ CON LA CORRESPONDIENTE BAJA POR ANULACIÓN EN LA MISMA CUANTÍA EN LA PARTIDA 01/9121/22601 "Atenciones Protocolarias y Representativas"

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA:

•	Partida que se aminora	01/912.1/226.01
---	------------------------	-----------------

- Importe.....-16.380 euros
- Partida que se incrementa......01/912.1/489
- Importe.....+16.380 euros

Valladolid, a 14 de marzo de 2019

LA DIRECTORA DEL GABINETE DE GOBIERNO Y RELACIONES

Encarna Sandonis Rodriguez

Vº Bº

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago

Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica Oficina Presupuestaria

En el proceso de apertura del Presupuesto de 2019, aprobado en el Pleno del día 12 de marzo, se ha puesto de manifiesto la inexistencia de la partida 01/9121/489, cuyo crédito se destina a abonar las aportaciones del Ayuntamiento a los distintos grupos políticos municipales, partida que en su día no fue contemplada en las fichas de peticiones cursadas desde el área de Alcaldía.

Sin embargo, en el presupuesto prorrogado se han realizado operaciones contables con cargo a esa aplicación lo que ocasiona que en el traslado de las operaciones del presupuesto prorrogado al presupuesto aprobado se produzcan errores que imposibilitan la apertura del presupuesto.

Desde el Departamento de Contabilidad y desde la Intervención Municipal, indican que la forma de solventar este problema sería contabilizar las operaciones efectuadas con cargo a la aplicación 01/9121/489 del presupuesto prorrogado, en otra aplicación que contenga el concepto de gastos 489, con el compromiso de reintegrar el crédito utilizado una vez que desde el Área de Alcaldía soliciten la modificación presupuestaria necesaria para dotar de crédito esa aplicación.

Puestos en contacto con el Área de Alcaldía van a solicitar de forma inmediata la necesaria modificación presupuestaria a fin de aprobar la misma en el Pleno ordinario que se celebre el mes de abril.

Por todo lo dicho anteriormente, se solicita que se pueda utilizar como partida "puente" para contabilizar las operaciones mencionadas hasta la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos, la aplicación 09/3341/489, partida que recuperará el saldo utilizado mediante los correspondientes reintegros.

Valladolid, 14 de marzo de 2019 La Directora de la Oficina Presupuestaria

Nuria Herrero Quiros

Vº Bº El Interventor General

Rafael Sa gado Gimeno

SR. DIRECTOR DEL ÁREA DE CULTURA Y TURISMO

DOCUMENTO 101 - RETENCIÓN PREVIA PARA TRANSFERENCIAS - 101 - RETENCIONES PREVIAS PARA TRANSFERENCIAS AYTO2019 - 920190003673	Nº OPERACIÓN: AYTO/2019 - 920190003673	The ment of the second	Aolid *
OTROS DATOS Código para validación: I4PA7-CCOB9-1BCPH Fecha de emisión: 21 de marzo de 2019 a las 12:03:36 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Gestor Programa 9121 C,G 02 de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 18/03/2019 11 03 2 ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 19/03/2019 10 50 3 Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 21/03/2019 11 53	FIRMADO 21/03/2019 11:53	



Ayuntamiento de Valladolid RC **OPERACIONES PREVIAS** 101 Clave operación 0 Nº Op Anterior Nº Decreto CONTABILIDAD DEL RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA PRESUPUESTO DE GASTOS **TRANSFERENCIAS** Fecha aprob Aplicaciones, Oficina PRESUPUESTO CORRIENTE Ejercicio 2019 2019 Presupuesto Documento Orgánica Programa Económica Referencia Importe EUROS PGCP 22601 22019002595 16.380,00 Atenciones protocolarias y representativas. Importe EUROS 16.380,00 DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS. Código de Gasto/Proyecto: Interesado Ordinal Bancario Årea origen del Gasto 9121 ORGANOS DE GOBIERNO RETENCION DE CREDITOS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CERTIFICO:

Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo:	920190003673
Operación	

Fecha 18/03/2019

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA **TRANSFERENCIAS**

RC

Clave operación Signo

N°. Op Anterior: N°. Decreto:

Fecha aprob:

0 21/03/2019

Aplicaciones:

2019

Oficina

Ejercicio:

Presupuesto

2019

CONTABILIDAD DEL

PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Orgánica Programa

Económica: 22601

Referencia 22019002595 Importe EUROS 16.380,00 **PGCP**

Atenciones protocolarias y representativas.

Importe

DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS.

Importe EUROS

16.380,00

Código de Gasto/Proyecto:

9121

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

RETENCION DE CREDITOS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CERTIFICO:

Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación:

220190006696

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria con

Fecha

21/03/2019

Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica Oficina Presupuestaria

EXCMO. SR. ALCALDE:

Siendo necesario modificar determinadas partidas del actual Presupuesto, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 1.

Valladolid, 20 de marzo de 2019

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Antonio Gato Casado

Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica Oficina Presupuestaria

ORDEN DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, sobre modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal vigente, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 1 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 20 de marzo de 2019

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente:

2019/01

Fecha: **22/03/2019**

Grupo Apunte

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 (PLENO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS

Importe EURO

A) CREDITOS EXTRAORDINARIOS

16.380,00

- **B) SUPLEMENTOS DE CREDITO**
- C) AMPLIACIONES DE CREDITO
- D) INCORPORACION DE REMANENTES
- E) CREDITOS GENERADOS POR INGRES
- F) BAJAS POR ANULACION

-16.380,00

- **G) TRANFERENCIAS POSITIVAS**
- H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS
- I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA

TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS

- A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES
- B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES

TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS

Pág.

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente:

2019/01

Fecha:

22/03/2019 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 (PLENO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

ALTAS BAJAS CAPÍTULOS **DENOMINACIÓN**

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- GASTOS DE PERSONAL.

2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. 16.380,00

3.- GASTOS FINANCIEROS.

4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES. 16.380,00

5.- Fondo de Contingencia

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- INVERSIONES REALES.

7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

8.- ACTIVOS FINANCIEROS.

9.- PASIVOS FINANCIEROS.

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 16.380,00 16.380,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

BAJAS ALTAS CAPÍTULOS DENOMINACIÓN

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1.- Impuestos directos.
- 2.- Impuestos indirectos.
- 3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.
- 4.- Transferencia corrientes.
- 5.- Ingresos patrimoniales.
- **B) OPERACIONES DE CAPITAL**
- 6.- Enajenación de inversiones reales.
- 7.- Transferencias de capital.
- 8.- Activos financieros.
- 9.- Pasivos financieros.

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente:

2019/01

Fecha:

22/03/2019 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo:

Situación Expediente:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 (PLENO)

En Elaboración

Fecha Contabilización:

2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones.

16.380,00

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION

16.380,00

Total bajas por anulación

-16.380,00

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

22/03/2019 Fecha: 2019/01 Expediente:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 (PLENO)

En Elaboración Situación Expediente: Texto Explicativo:

Grupo Apuntes:

Fecha Contabilización:

R.F. Mod. Ingresos Mod. Gastos Texto Explicativo	16.380,00 Organos de Gobierno. Otras transferencias a familias e instituciones sin animo de	lucro -16.380,00 Organos de Gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	
Mod. Gastos	16.380,00	-16.380,00	
Mod. Ingresos			
R.F.	0		
Tipo de Modificación	010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	080 + BAJAS POR ANULACION	Suma Total
Agente			
Proyecto			
G/I Aplicación	G 01 9121 489 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.	G 01 9121 22601 Atenciones protocolarias y representativas.	



Intervención General





INFORME DE INTERVENCION A LA MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 1 AL PRESUPUESTO DE 2019

Visto el expediente número OP 2019/2 sobre la modificación de créditos nº 1 al Presupuesto de 2019, que se está tramitando, el funcionario que suscribe informa:

- **1.-** Que se pretende habilitar créditos extraordinarios por importe de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS (16.380,00 €) financiados con bajas por anulación por la misma cuantía.
- **2.-** Que de acuerdo con los artículos 175 y 177 del TRLRHL, los artículos 36, 37, 38, 42 y 49 del Real Decreto 500/1990, y con los artículos 10 y 15 de las bases de ejecución del presupuesto del año corriente, dicha modificación es posible, siendo competencia del Pleno su aprobación.
- **3.-** Que, si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (285.866.990,00 €).
- **4.-** En lo que se refiere al informe sobre el efecto de esta modificación en el equilibrio presupuestario y la regla de gasto, nos remitimos al criterio de la IGAE: "sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP 2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada"

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente el presente expediente de modificación de créditos.

Valladolid, 22 de marzo de 2019 EL INTERVENTOR ACCIDENTAL

lartin Alonso





Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica Oficina Presupuestaria

ASUNTO: Expediente número OP 2019/2.

Modificación de créditos nº 1 al Presupuesto Municipal de 2019

<u>ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno</u> <u>QUÓRUM EXIGIDO</u>: Mayoría Simple

PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2019/2 sobre la modificación de créditos número 1, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2019, **SE ACUERDA**:

PRIMERO. - Aprobar el expediente número OP 2019/2 relativo a la modificación presupuestaria número 1, en el que se incluye:

1. Créditos extraordinarios por importe de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS (16.380,00 €) financiados con bajas por anulación por la misma cuantía.

Aprobado este expediente, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (285.866.990,00 €).

SEGUNDO. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 22 de marzo de 2019

LA DIRECTORA DE LA

OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Λ₀ Β₀

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Rosa Huertas González

CONFORME,

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Antonio Gato Casado

 $q\bar{\sigma}$

COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Sesión ordinaria del día 28 de marzo de 2019.

ASISTENTES:

Martínez Bermejo Fernández Rodríguez Rubio Ballestero Gato Casado Soto Olmedo Sánchez Esteban Saravia Madrigal Reguero Mélida Vicente Tomás

La Comisión aceptó la anterior propuesta por unanimidad.

EL PRESIDENTE

uan Amonio Gato Casado

EL SECRETARIO DELEGADO

The Javier Prieto García

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 2 de abril de 2019

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los capitulares asistentes, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase EL ALCALDE,

Oscar Puente Santiago

Acordado y certifico, EL SE RETARIO GENERAL,

/alentín Merino Estrada

Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica Secretaría Ejecutiva



Página nº: 17

Expte. nº: OP 2019/2

ASUNTO: Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 1 dentro del Presupuesto Municipal de 2019.

DILIGENCIA . -

En el día de la fecha, siendo las horas, hago entrega de este expediente/asunto, que contiene, con la presente, 17 páginas, debidamente numeradas correlativamente y rubricadas por el funcionario encargado de su tramitación en la Secretaría Particular del Sr. Secretario General, para ser sometido al Pleno.

Valladolid, 28 de marzo de 2019.

RECIBÍ.

EL SECRETARIO DE LEGADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA FUNCIÓN PUBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

co. Javier Prieto García

OTRA.-

Valladolid, 28 MAR 2019

EL SECRETARIO GENERAL

alentin Merino Estrada